



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE EL MEJOR EMPLAZAMIENTO POSIBLE PARA LA ALTERNATIVA A LA EDAR DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0074]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 12 de febrero de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0074, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0130, relativa a criterios sobre el mejor emplazamiento posible para la alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 326, correspondiente al día 7 de febrero de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0074]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Una vez presentadas las alegaciones en el periodo de "Información Pública del Estudio de Impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR existente de Vuelta Ostrera y del Documento Técnico de la solución para la sustitución de la EDAR existente, se opte en la Declaración de Impacto Ambiental por la solución con el mayor consenso posible, preferentemente primando la ocupación de terrenos degradados sobre los productivos, con el mayor alejamiento posible dentro de estas premisas de los núcleos de población."